



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Convocatoria de ayudas a autónomos y pymes del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja para el mantenimiento de la actividad económica en el municipio, dentro del Plan Estratégico Municipal de Ayudas COVID-19, en el contexto de la emergencia social y económica provocada por la crisis sanitaria COVID-19

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja de 26 de noviembre de 2020, por el que se aprueba la convocatoria de ayudas a autónomos y PYMES, dentro del Plan Estratégico Municipal de Ayudas COVID-19, en el contexto de la emergencia social y económica provocada por la crisis sanitaria COVID-19.

BDNS (Identif.): 537339.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

1. – *Objeto*: El fomento de los intereses económicos y el empleo en el municipio de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, al igual que paliar y actuar de manera inmediata ante las consecuencias que las medidas derivadas de la gestión de la crisis sanitaria del COVID-19 están provocando en las empresas de hasta 9 trabajadores.

Otorgar algo de liquidez a las pymes y autónomos para contribuir a facilitar el cumplimiento de sus obligaciones empresariales, mantenimiento de la actividad y el empleo en la medida de lo posible y amortiguar la reducción de ingresos.

2. – *Beneficiarios*: Todas aquellas personas, tanto físicas como jurídicas, por tanto, autónomos y pymes, que ejerzan una actividad económica en el municipio de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja en cualquier sector económico exceptuando el sector comercial y el sector hostelero, y que tengan un máximo de hasta 9 trabajadores.

3. – *Cuantía*: Importe total de 50.000 euros, cargo a la partida presupuestaria 4390.47900 «apoyo especial a empresas privadas».

4. – *Plazo*: Veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en el que se publique la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

El expediente se expone en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja y en tablón municipal, y se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 3 de diciembre de 2020.

El alcalde,
Adrián Serna del Pozo